



BELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Establecido por el Real Ayuntamiento por el modo lo que
mente q' la Tasa que llaman en el d'allo la Tasa
con cuchillo estrecho sin desperdicio en las Tazas a
con lo demas que contiene. Lo que endido por un a Cui
Tendencia se haga favor al Real Caxo de la
Caxa de España la Tasa porcion de lo referido
Maestranza para que los Empleados en ella Cum-
plan con lo q' se obligan y de no Tarea con publica-
cion, asegurándose de ser responsable de lo que p'pues-
que Caxa a los Maestranzas y en el Caxo se debe
apudarse a quien quisiere contra el Real Caxo de
Caxa de España de Tarea

En este el D. V. de
Luisiano Lopez de
los

W. Mar y

Viose en este Ayuntamiento un memorial de D. J. P.
Pobly e' lo mismo presentado al Conde Don Juan
por quien lo dice a este Ayuntamiento en que por
las razones que manifiesta solicita de esta Ciudad la
a se la p'cedencia que compete a esta Contrama-
en su materia a D. J. P. P'cedido por una Ciudad de
ya no ha lugar a lo que solicita, y si se quisiere

